

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

15799 *Resolución de 19 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acta por la que se constituye la Comisión Paritaria Sectorial de Formación en el II Convenio colectivo estatal de notarios y personal empleado.*

Visto el texto del Acta de 6 de noviembre de 2017 en la que se constituye formalmente la Comisión Paritaria Sectorial de Formación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 29 del II Convenio colectivo estatal de notarios y personal empleado (código de convenio núm. 99018195012010), publicado en el «BOE» de 6 de octubre de 2017, Acta que fue suscrita de una parte por la Federación de Asociaciones de Notarios de España (FEDANE), en representación de las empresas del sector, y, de otra, por FEAPEN-CSI-F y FS-USO, en representación de los trabajadores, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

Esta Dirección General de Empleo resuelve:

Primero.

Ordenar la inscripción de la citada acta en el correspondiente Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.

Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de diciembre de 2017.—El Director General de Empleo, Xavier Jean Braulio Thibault Aranda.

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE FORMACIÓN DEL II CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE NOTARIOS Y PERSONAL EMPLEADO

En Madrid, a 6 de noviembre de 2017.

Reunidos,

De una parte, la representación de la Federación de Asociaciones Patronales de Notarios de España—FEDANE (la «RE» o «FEDANE»):

- Don José Ignacio Navas Olóriz, con DNI número 02172538-G.
- Don Antonio Pérez-Coca Crespo, con DNI número 07453228-D.
- Doña María del Pilar de Prada Solaesa, con DNI número 01399972-P.

Como asesor de la RE asiste don Rafael Giménez-Arnau Pallarés, con DNI número 07491187-H.

De otra parte, la representación de los trabajadores, las Asociaciones y Federaciones (la «RT») cuya relación se detalla a continuación:

- FEAPEN-CSI-F:
 - Don Juan Carlos Martínez Ortega, con DNI número 50035379-Y.
 - Don Jesús Francisco Fernández Díez, con DNI número 30469863-S.
 - Don Alberto de la Vega López, con DNI número 09010295-E.

Como asesor, don Pablo Urbanos Canorea (FEAPEN-CSI-F), con DNI número 4612619-S, y don Juan Manuel López Vicente con DNI número 51678399-K.

■ FS-USO:

– Como asesor y actuando en nombre de don Juan Antonio Fernández Piqueras, con DNI número 74342072-T, don Javier García del Cura, con DNI número 53107860D.

Ambas partes comparecen y, libre y voluntariamente, convienen exponer los siguientes

Antecedentes y acuerdos

Primero.

Que el pasado 6 de octubre de 2017 se publicó en el «Boletín Oficial del Estado», por resolución de 21 de septiembre de idéntico año de la Dirección General de Empleo, el texto íntegro del II Convenio Colectivo Estatal de Notarios y Personal Empleado (el «Convenio»), suscrito el 24 de julio de dicho año por FEDANE, FEAPEN-CSI-F y FS-USO (código de convenio 99018195012010).

El artículo 29 (Formación Profesional) del referido Convenio establece y regula la constitución de una Comisión Paritaria Sectorial de formación (en adelante «la Comisión de Formación»).

Segundo.

Que, atendiendo a lo anterior, y a los efectos oportunos, las partes firmantes del Convenio, una vez publicado el mismo en el «BOE», acuerdan constituir formalmente la Comisión de Formación, para lo que nombran como titulares de la misma:

■ En representación de FEDANE, a:

- Don José Ignacio Navas Olóriz, con DNI número 02172538-G.
- Doña Carmen Gracia de Val, con DNI número 25146322-P.
- Don Alfonso Palacios Rafoso, con DNI número 32297429-E.
- Don Agustín Pérez Bustamante, con DNI número 50409218-H.

■ En representación de FEAPEN-CSI-F, a don Juan Carlos Martínez Ortega y don Alberto de la Vega López.

■ En representación de FS-USO, a don Juan Antonio Fernández Piqueras y don Javier García del Cura.

Las partes podrán designar los suplentes que estimen oportunos.

Asimismo, las partes acuerdan designar para los cargos de Presidente y de Secretario, cargos que se turnarán entre las respectivas representaciones, a don José Ignacio Navas Olóriz y a don Juan Carlos Martínez Ortega.

Tercero.

Que las partes se emplazarán para una próxima reunión donde se elaborará el Reglamento de la Comisión y se adoptarán los acuerdos que procedan.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, firmando, en prueba de conformidad, la presente en la fecha y lugar en el inicio indicados.

Por la representación empresarial, don José Ignacio Navas Olóriz, con DNI número 02172538-G, don Antonio Pérez-Coca Crespo, con DNI número 07453228-D, doña María del Pilar de Prada Solaesa, con DNI número 01399972-P.–Por la representación social, don Juan Carlos Martínez Ortega, con DNI número 50035379-Y, sindicato FEAPEN-CSI-F; don Jesús Francisco Fernández Díez, con DNI número 30469863-S, sindicato FEAPEN-CSI-F; don Alberto de la Vega López, con DNI 09010295-E; don Juan Antonio Fernández Piqueras, con DNI número 74342072-T (representado a los efectos de la presente Acta por don Javier García del Cura, con DNI número 53107860D), sindicato FS-USO.